

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 28 de agosto de 2009 sobre notificación de resolución de aceptación de renuncia a la subvención concedida. Expte.: IV-08-0003-1. (2009083268)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución de aceptación de renuncia recaída en el expediente IV-08-0003-1 a Evolution Fruits & Vegetables, S.L., se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución de aceptación de renuncia de fecha 3 de junio de 2009.

“Resuelvo aceptar la renuncia de los derechos derivados del expediente administrativo IV-08-0003-1, y declarar concluido el procedimiento.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Consejera de Economía, Comercio e Innovación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Director General de Innovación y Competitividad Empresarial, Fdo.: Jesús Alonso Sánchez”.

El texto íntegro de la notificación se encuentra archivado en el Servicio de Competitividad Empresarial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 28 de agosto de 2009. El Jefe de Servicio de Competitividad Empresarial, FERNANDO GARCÍA BRAJONES.

• • •

ANUNCIO de 28 de agosto de 2009 sobre notificación de resolución denegatoria de la subvención solicitada. Expte.: CA-08-0241-1. (2009083269)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución denegatoria de la subvención solicitada por la entidad Provivesa, S.L., catalogada con el número de expediente CA-08-0241-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución denegatoria de la subvención solicitada de fecha 1 de junio de 2009.